



REF: AMAC .UCC. E 010869-03/2019

ACTA**DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las **nueve** horas **diez** minutos del día **trece** de **noviembre** de dos mil **diecinueve**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo **ciento diecisiete** de la **Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad**. Ante mí, **Licenciado William M. Gámez Osorio**, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece ---
-----, mayor de edad, jornalero, del domicilio de Sonsonate, departamento de Sonsonate, quien se identifica con Documento Único de Identidad número -----, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las horas del día **12:54 horas**, en **Senda Teotl**, el Agente Metropolitano -----, identificado por medio de su **ONI** número -----, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **010869**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el **artículo cincuenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad**, la que literalmente establece: «**ACCIONES CONTRA LOS DELEGADOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL**». Posteriormente se le concede la palabra a -----, quien manifiesta lo siguiente: Que desconocía que la acción que realizo fuera sancionable como una Contravención a una Ordenanza, por lo que solicita se le tenga consideración al momento de imponer una sanción, debido a que en su condición de sub alterno y trabajador de la empresa de seguridad ----- S.A DE C.V únicamente obedecía la orden de no permitir el ingreso de agentes del CAM sin previa autorización del Presidente de la Junta Directiva, del propietario del inmueble denunciado o de quien había realizado la denuncia, que el trato por los medios posibles de conseguir el permiso para dejar pasar a los agentes del CAM, que incluso sobre paso la orden de no moverse de la caseta e ir en busca de la



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

autorización. Oído que fue el compareciente, el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento, lo manifestado por los agentes -----Y -----, quienes comparecieron a rendir su declaración habiendo manifestado que comprobaron los hechos denunciados y que en efecto el señor ----- intento obtener el permiso para ingresar y realizar el procedimiento establecido en la ordenanza en contra de los propietarios del inmueble número -----, y lo manifestado por -----, y el hecho de que el contraventor desconocía que su acción fuera sancionable, y en vista que según los registros Municipales es la primera vez que -----, comete una Contravención, es procedente de conformidad a lo establecido en los artículos veintinueve, ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y su compromiso a nunca más volver a cometer esta ni ninguna otra Contravención **SE RESUELVE:**

Amonestar Verbalmente a -----, previniéndole de que se abstenga de seguir cometiendo la contravención establecida en el artículo cincuenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de lo contrario la reincidencia de la misma será sancionado con multa según lo dispone el Artículo cincuenta de la Ordenanza. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos.

Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos.

COMPARECIENTE

LIC. WILLIAM M. GÁMEZ OSORIO
DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL